

## *7º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP)*

*Bogotá, 2013*

**Título:** La política comparada latinoamericana bajo la lupa.

**Autor:** Juan Bautista Lucca

**Filiación Institucional:** Máster en Estudios Latinoamericanos (Universidad de Salamanca-España) y Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO- Argentina). Docente e investigador de la Universidad Nacional de Rosario / CONICET (Argentina)

**Mail:** [juanlucca@hotmail.com](mailto:juanlucca@hotmail.com)

**Resumen:** Históricamente, para definir la política comparada dentro de la ciencia política moderna, se planteó el debate entre priorizar el método y el objeto como principales descriptores de esta sub área. A pesar de no existir un consenso definitivo al respecto, en las últimas décadas en América Latina, se advierte una creciente interés por realizar estudios comparativos y a su vez por observar las tendencias de producción en política comparada en la región.

Esta situación llevó a diversos autores a tratar de retratar el “estado actual de la política comparada”, evaluando principalmente la producción comparativa en las principales revistas y publicaciones científicas de cada país. Dentro de este panorama general, el objetivo de este trabajo es poder realizar un meta análisis de esos diagnósticos parciales, para poder rastrear qué se entiende por política comparada en cada uno de ellos, y en qué medida estos diversos diagnósticos pueden dar cuenta o no de la región en su conjunto. Para ello se analizarán los criterios metodológicos usados para la selección de revistas, artículos y dimensiones / variables de análisis en estudios contemporáneos del estado del arte en política comparada en Estados Unidos, Argentina, Brasil, Colombia y México

**Palabras Claves:** política comparada, América Latina, publicaciones científicas, Argentina, Brasil, Colombia, México.

**Key Words:** Comparative politics, Latin America, scientific journals, Argentina, Brazil, Colombia, México.

## ***Introducción:***<sup>1</sup>

En 1948 la UNESCO propugnó la reunión de diversos expertos en Ciencia Política en la ciudad de París, a los efectos de “...enumerar aquello en lo que se interesaban, *de hecho*, las instituciones y los hombres dedicados a su investigación y a su enseñanza” (Prelot, M. P. 59). Elaboraron lo que se conoció como la “Lista Tipo” con cuatro temáticas centrales de esta disciplina: a) Teoría Política, b) Instituciones Políticas, c) Partidos, grupos y opinión pública y d) Relaciones Internacionales. Medio siglo después, en el congreso de la IPSA (International Political Science Association) en Buenos Aires en 1991, estos temas fueron redefinidos, agrupados en esta oportunidad como subcampos o subdisciplinas (Teoría Política e Instituciones; Políticas Públicas; Relaciones Internacionales) incluyéndose por primera vez a la *Política Comparada* (Jerez Mir, 1999:233; Quiroga, 2007:35).

Este reconocimiento institucional tiene por detrás una larga historia de desarrollo de esta área de análisis, así como también un extenso debate sobre qué implica comparar, o de qué hablamos cuando nos referimos a la Política Comparada. Para responder estos interrogantes, podría decirse que uno de los trabajos pioneros en demarcar un nuevo punto de partida para las reflexiones comparadas desde la ciencia política nos lo ofrece Roy Macridis, quien en su obra *The Study of Comparative Government* del año 1955, batalla con las modalidades de comparación previas que denomina “modelo o enfoque tradicional”, por ser estudios a) no comparativos, b) esencialmente descriptivos, c) de carácter localistas, d) con una perspectiva estática y e) de carácter monográfico (Macridis, 1981:51 a 57). Lo que señala allí Macridis es que hasta entonces el coto de la política comparada era ese resabio de estudios de países que no cuadraban dentro de los estudios de teoría política, relaciones internacionales y política americana. Es decir, la política comparada era aquello que se ocupaba “del resto del mundo”.

---

<sup>1</sup> Un primer abordaje de esta problemática fue presentado en el Panel “La Política Comparada bajo la lupa: entre sus desafíos y sus experiencias” en el marco del 9º Congreso Nacional de democracia realizado en octubre de 2010, en el que participaron Juan Bautista Lucca, Lucas Jolías, Augusto Reina y Santiago Alles.

Desde la década del '60 la política comparada tomó nuevos bríos, a partir de los aportes provenientes del mundo anglosajón –con los trabajos de Gabriel Almond y Bingham Powell (1972), Macridis, (1968), Joseph La Palombara (1968) entre otros- y los aportes desde la Europa continental de Giovanni Sartori y Arend Lijphart, entre otros. En el marco de este desarrollo de la política comparada, en 1971 Lijphart en su texto seminal “*Comparative politics and the comparative method*”, plantea una de las principales tensiones dentro de la política comparada, inclusive hasta nuestros días: ¿la política comparada se define por el “qué” o por el “como”; como un subcampo específico de la ciencia política o como una manera de hacer o de producir conocimiento?

La primera perspectiva podría referir al simple ejercicio de analizar ciertos temas recurrentes al escoger como unidades a dos o más países, en tanto la segunda óptica supondría la utilización de la comparación como herramienta de inferencia causal y control de variables, generalizaciones y teorías referidas a fenómenos políticos (van Biezen y Caramani, 2006:30-32; Etchemendy, 2004:9; Mair, 1996:309; y Rose, 1991). En la primera versión, la política comparada se conformó como un campo relativamente independiente, predominando un criterio geográfico; la segunda versión implicó pensar la comparación como método, utilizado en función del problema de investigación de que se trate.

A pesar de que esta disquisición sobre la definición con base en el método o el objeto de la política comparada resultó un laberinto con múltiples entradas pero sin muchas vías de escape, la extensión del debate no impidió la proliferación de estudios con pretensiones comparativas ni sucesivas reflexiones sobre el estado actual de la política comparada. Así, en los últimos diez años es posible advertir una proliferación de estudios que diagnostican el alcance de la política comparada analizando las formas de producir conocimiento de tipo comparativo tanto en los países desarrollados como en América Latina. El foco principal estuvo colocado en diagnosticar tanto las prácticas de docencia como las de investigación, principalmente a la luz del análisis de las publicaciones y los artículos de carácter comparativo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Para un análisis de la docencia en política comparada en América Latina véase: en Argentina, Lucca, Borrel y Corenstein (2010); para su abordaje en Colombia véase Pinto Ocampo (2010). Para el caso de Brasil véase Casto Santos y Coutinho (2002). Para un análisis en Estados Unidos y Europa véase van Biezen y Caramani (2006).

Ahora bien, en estos estudios que analizan la producción comparada actual, los criterios de selección de las publicaciones, los artículos comparativos y los elementos en los que se desagrega la comparación han sido múltiples. Sin embargo, este recurrente diagnóstico de la producción *en* política comparada, implica una nueva vía de entrada para entender *cómo definir la política comparada* que no queda presa del debate entre “método vs. objeto”, ya que permite realizar un meta análisis sobre qué elementos y cosmovisiones se tuvieron en cuenta para delimitar las fronteras de política comparada a la luz de las publicaciones científicas.

En síntesis, el presente ensayo busca recomponer epistemológicamente cuáles han sido los criterios de los diversos analistas para seleccionar las revistas con sesgo comparativo, cuáles fueron sus fundamentos para escoger los artículos con pretensión comparativa, y qué aspectos caracterizan a un estudio comparativo. Así, seamos capaces de reconocer qué perspectivas se esgrimen por detrás, y qué elementos se pueden rescatar de cara a dar (una vez más) respuesta al interrogante central de este ensayo: *¿Cuándo es comparado un artículo en ciencia política?*

## ***2. La selección de revistas con perfil comparativo:***

Uno de los estudios nodales en el análisis de la política comparada a la luz de las publicaciones científicas, es el que realizan Gerardo Munck y Richard Snyder (2006) titulado: *“Debating the Direction of Comparative Politics. An Analysis of Leading Journals”*. Allí, los autores se abocan a dar cuenta del alcance de la producción comparativa en los Estados Unidos, tomando como criterios para seleccionar revistas, la *relevancia* y la *especificidad* de las publicaciones en política comparada, entendida esta última en el sentido primigenio de la disciplina –“resto del mundo”- como en su acepción posterior vinculada a un uso sistemático y explícito del método comparado.<sup>3</sup>

Si analizamos estudios semejantes en América Latina, es posible advertir que la forma en que se han seleccionado las revistas científicas donde “buscar” comparaciones en **Argentina**, por ejemplo en el artículo de Lucas Jolías y Augusto Reina (2009:49-50) se

---

<sup>3</sup> Las revistas seleccionadas por estos autores fueron: Comparative Political Studies, Comparative Politics y World Politics

sustenta en dos criterios: primero -al igual que Munck y Snyder- observando la disponibilidad o no de revistas especializadas en política comparada y, segundo, seleccionando revistas en ciencias sociales que “...publiquen *regularmente* artículos de ciencia política y tengan *actualidad* editorial” (Jolías y Reina, 2009:49-50)<sup>4</sup>. De forma similar, aunque no enteramente coincidente, para una misma labor, Cintia Pinillos y Melina Perbellini (2011:80) plantean como criterios de selección de publicaciones “la relevancia en el medio, su diversidad y periodicidad”<sup>5</sup>. En ambos estudios resulta necesario advertir que el criterio de la perdurabilidad o continuidad de la publicación en el tiempo y la pertenencia disciplinar son elementos centrales para escoger las revistas; sin embargo, dentro de la diversidad de revistas de ciencias sociales a observar, en ambos casos puede advertirse un criterio no explicitado de “endogamia”, es decir la inclusión de la revista publicada por la Universidad de la cual forman parte (Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes en Jolías y Reina, como Temas y Debates de la Universidad Nacional de Rosario en el caso de Pinillos y Perbellini).

Si nos detenemos en observar los criterios conforme a los cuales se seleccionaron revistas en estudios sobre la ciencia política comparada en **México**, podemos encontrar en el artículo de Rivera y Salazar-Elena (2011:76) centralmente la noción de *prestigio* de las publicaciones<sup>6</sup>. Según los autores, el prestigio de las revistas se materializa en tres aspectos: disponer de revisión de pares como mecanismo para aceptar un artículo para publicación; poseer una larga tradición o antigüedad dentro de las Ciencias Sociales y Políticas mexicanas; y por último, que sean revistas insertas de los Sistemas de Indexación encargados de medir el impacto a nivel internacional. Es interesante notar aquí que, a pesar de ser el estudio de Rivera y Salazar-Elena uno de los estudios pioneros en describir el estado actual de la ciencia política mexicana, no incluyen la revista disciplinar de mayor antigüedad (Revista Mexicana de Ciencias Sociales y Políticas de la UNAM) infiriéndose que es la discontinuidad de la misma su criterio de exclusión de la muestra.

---

<sup>4</sup> Las revistas seleccionadas por estos autores fueron: Revista Argentina de Ciencia Política. Revista POSTData. Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Revista Política y Gestión. Revista Desarrollo Económico, Revista El Debate Político. Revista de Ciencias Sociales (UNQ).

<sup>5</sup> Las revistas seleccionadas por estas autoras fueron: Revista POSTdata. Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Revista Desarrollo Económico y Revista Temas y Debates.

<sup>6</sup> Las revistas seleccionadas por los autores fueron: Foro Internacional, Política y Gobierno, y Revista Mexicana de Sociología.

En un estudio de similares características sobre México, José Puello-Socarras y Juan Lucca (2011:135-136) plantean la necesidad de complementar el estudio de Rivera y Salazar-Elena, anclando sus criterios de selección de una muestra no exhaustiva en cuatro aspectos: en primer lugar, toman el criterio de la pertenencia disciplinar de las revistas; en segundo lugar, plantean la envergadura de las Instituciones/Universidades que las publican; en tercer lugar, observar revistas que tienen pretensiones comparativas de América Latina y por último, la necesidad de controlar y complementar el estudio de Rivera y Salazar-Elena incluyendo similares y nuevas revistas a la muestra analizada<sup>7</sup>.

Para el caso de **Brasil**, uno de los estudios iniciales en relevar el estado del arte de la política comparada es el de María Elena Castro Santos y Marcelo Coutinho (2002), que observa de forma exhaustiva tanto las publicaciones científicas como también las tesis de posgrado, las presentaciones de artículos a los principales congresos y el enfoque institucional de los principales centros de enseñanza e investigación. Para la delimitación de las revistas observables, los autores toman como único criterio explícito el orden de relevancia de las publicaciones de ciencias sociales, políticas y relaciones internacionales con base en la clasificación de la CAPES<sup>8</sup>.

Estudios posteriores como el de André Marengo (2011) para ese país, toma como criterio de selección la “importancia” de las revistas dentro de la ciencia política nacional, sin exponer criterios explícitos de operacionalización, incluyendo en esta oportunidad – además de la revista Datos- a la revista Opinión Pública (UNICAMP) que no estaba en la muestra de Castro Santos y Coutinho. De manera coincidente, Rodrigo Stumpf González (2011) toma los siguientes criterios para responder al interrogante “qué se publica en Brasil”: delimita las cinco revistas con mayor clasificación en el sistema *Qualis* de la CAPES que pertenecen exclusivamente del área de Ciencia Política e incluye de forma explícita –como lo hicieron Jolíás y Reyna, y Pinillos y Perbellini- la revista que publica su propia institución universitaria<sup>9</sup>. Por último, y de manera similar con los anteriores análisis,

---

<sup>7</sup> Las revistas seleccionadas por los autores fueron: para el criterio n° 1 la Revista Política y Gobierno y la Revista Mexicanas de Ciencias Políticas y Sociales; según el criterio n° 2 se incluía la anterior revista y la Revista Polis, de la UAM-I; y según el tercer criterio se incluía a Perfiles Latinoamericanos de Flacso-México.

<sup>8</sup> Las revistas seleccionadas según los autores fueron: Revista Datos, Revista Brasileira de Ciências Sociais, Lua Nova, Estudos CEBRAP e Contexto Internacional.

<sup>9</sup> Las revistas seleccionadas por el autor fueron: Datos (IUPERJ); Opinião Pública (Unicamp); Brazilian Political Science Review (Associação Brasileira de Ciência Política); Revista Brasileira de Ciências Sociais

Octavio Amorin Neto (2010) en su artículo *A política comparada no Brasil: a política dos outros*, apela igualmente al prestigio, medido a través de la inclusión de las publicaciones en los sistemas de indexación, aunque agregándole como nuevo criterio la exclusión de las revistas de Relaciones Internacionales ya que -como lo señala el título del artículo- su interés es observar Brasil emulando la idea originaria con la que se desarrolló la política comparada en Estados Unidos que criticara Roy Macridis.

Por último, si observamos cuál ha sido el derrotero para el análisis de las publicaciones con énfasis comparativo en **Colombia**, puede observarse cómo esta tendencia a orientar la búsqueda con base en las clasificaciones de indexadores de las agencias nacionales de evaluación de la educación superior se reitera en el artículo de Pinto Ocampos (2010:51), que toma en cuenta las seis revistas de temas políticos en el clasificador de Colciencias<sup>10</sup>. Sin embargo, la autora elige además un segundo criterio de carácter exhaustivo, que radica en analizar un total de 175 revistas colombianas, aunque sin definir el criterio de búsqueda, relevancia o científicidad de las mismas. En un estudio de características exploratorias, José Puello-Socarras y Juan Lucca (2011) al analizar qué se publica en política comparada en Colombia, establecen como criterio la *pertenencia* disciplinar o politológica, seleccionando de esta forma tres revistas: Colombia Internacional (Universidad de Los Andes), Análisis Político (Universidad Nacional de Colombia) y Papel Político (Universidad Javeriana).

### ***3. La selección de artículos comparativos***

Nuevamente, si tomamos como punto de partida el análisis de Munck y Snyder sobre los **Estados Unidos**, la respuesta inmediata al interrogante de esta sección se resuelve fácilmente, puesto que al contar con revistas especializadas en política comparada los criterios de selección de artículos se fundamentan en observar de forma exhaustiva las tres revistas. Como salvedad, los autores explicitan focalizarse exclusivamente en los artículos - y por ende descartar las reseñas de libros y notas o comunicaciones - y, en el caso de *World*

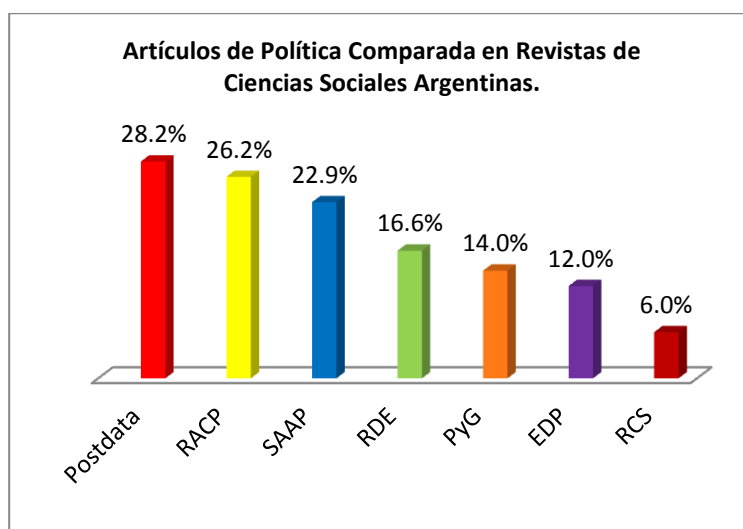
---

(Associação Nacional de Pós-Graduação em Ciências Sociais); Revista de Sociologia e Política (UFPR) y Debates (UFRGS).

10 Las revistas seleccionadas por la autora fueron: Revista Análisis Político, Colombia Internacional, Estudios Políticos, Papel Político, Revista Desafíos y Reflexión Política.

*Politics*, suprimir los artículos de Relaciones Internacionales y focalizarse solo en los de política comparada, aunque sin un criterio de definición explícito de qué incluir/excluir, salvo la convergencia de opinión de los autores (Munck y Snyder, 2005:3 cita 1).

En el caso de los estudios sobre **Argentina**, al igual que en los demás casos latinoamericanos analizados, la ausencia de revistas específicas de política comparada supuso la definición de criterios de selección de artículos, como es el caso por ejemplo del estudio de Jolíás y Reina, en que los autores conjugan tres tipos de criterios: el primero, de carácter numérico, se concentra en seleccionar los artículos que comparen dos o más unidades estatales de nivel nacional o subnacional, instituciones y/o procesos; el segundo, vinculado a la primigenia tradición de política comparada en Estados Unidos implica incluir “...los que se refieran a un país extranjero”; y el tercero, relativo al alcance temporal de la observación, tomó en cuenta las publicaciones desde su origen hasta el momento de desarrollo de la investigación (2008), con excepción de la Revista Desarrollo Económico analizada en el período 1996-2006 (Jolíás y Reyna, 2009:50). Sobre la base de estos criterios, los autores recopilaron 698 artículos, que se distribuyen de la siguiente manera en las revistas.



Fuente: Jolíás y Reina 2009:50.

Si tomamos en cuenta el estudio de Pinillos y Perbellini para describir la producción comparativa en las revistas argentinas, uno de los aspectos singulares, es la apelación de las autoras a tener en cuenta la “auto-identificación” o adscripción por parte de los autores al



campo de la comparación. Para complementar este criterio –de bajo impacto o éxito en la selección- las autoras observan, en primer lugar, el número de casos, y en segundo lugar, reconociendo el debate entre método/objeto dentro de la política comparada, incluyen los artículos “...por el tratamiento conceptual (de los casos) [...]o porque en muchos casos abordaban temas clásicos de la política comparada”, es decir aquellos que se definen por su “forma de hacer” como también por el aspecto que se trata (Pinillos y Perbellini, 2001:83). Por último, en cuanto a la definición temporal de la muestra, las autoras focalizan sus esfuerzos en la primera década del siglo, advirtiendo que no todas las revistas se publicaron de forma continua en el total de esos años.

Si en el artículo de Jolias y Reina el fundamento para incluir artículos con un solo caso era de tipo territorial (“otro país”), en este caso las autoras plantean la posibilidad de tener en cuenta estudios de caso con base en un fundamento metodológico, que toma en cuenta tanto la posibilidad de encontrarse con “estudios comparables” como también con estudios que “contrastan con la teoría” (Sartori, 1994; Scokpol y Sommer, 1994). Esta diferencia en la selección de artículos, explicaría en gran parte por qué analizando similares revistas que Jolías y Reina, para Pinillos y Perbellini (2011: 84), por ejemplo, en la revista *Post Data* casi la mitad de sus artículos entre 2000 y 2010 pueden ser considerados como comparativos.

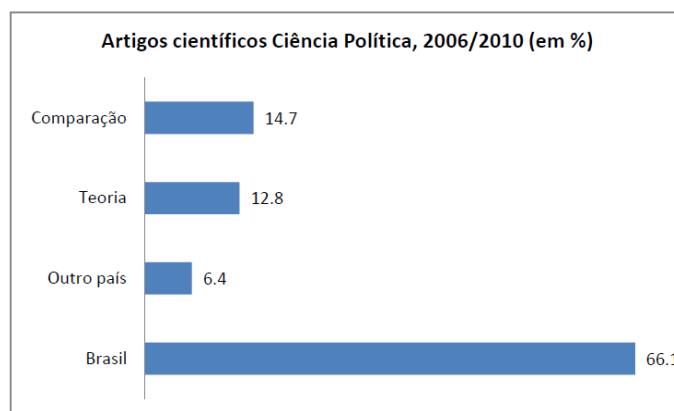
Si tomamos en cuenta el retrato para el caso de **México** que propone Rivera y Salazar-Elena, es importante señalar que la elección de los 231 artículos empíricos de su muestra aleatoria, son escogidos por ser ejemplos manifiestos de producciones dentro de la ciencia política. A pesar de esto, al momento de seleccionar sus artículos, particularmente en lo que atañe al alcance temporal de su muestra, es interesante observar que el recorte del período 1990-2007 encuentra su fundamento en dos aspectos: primero, que el año de partida es coetáneo con la creación del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT; y segundo, buscando testar cuán “americanizada” estaría la ciencia política mexicana, reconocen a través de fuentes secundarias que esta hipótesis estaría sustentada en el crecimiento del uso de técnicas cuantitativas a partir de aquella década de fin de siglo (Rivera y Salazar-Elena, 2011:78-79). Por último, frente al interrogante ¿qué tan comparada es la ciencia política mexicana? los autores toman como criterio de selección, en un primer momento, el número

de países, aunque dejan por fuera todos aquellos artículos que plantean “pseudo-comparaciones” o comparaciones asistemáticas en las que no es posible advertir con claridad cuáles son los casos, como puede advertirse en el cuadro siguiente; y en un segundo momento, apelan a un criterio de tipo metodológico, en el que la selección de artículos comparados obedece a “...todo estudio en el que dos o más unidades de observación de cualquier tipo son sometidas a comparación”, motivo por el cual consideran que cualquier estudio que contenga, por ejemplo, encuestas sería en sí comparativo, aunque la unidad de observación fuere un individuo (Rivera y Salazar-Elena, 2011:89)<sup>11</sup>.

<b>Artículos de ciencia política, cobertura de países (1990-2007)</b>		
	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Estudio de Caso	169	73.2
Dos casos	15	6.5
De 3 a 10 países	10	4.3
De 11 a 20 países	7	2.6
De 21 a 100	4	1.7
No se puede determinar	26	11.3
Total	231	100
<b>Fuente:</b> Rivera y Salazar-Elena, 2011:89.		

En los estudios de la producción comparativa en las revistas en **Brasil**, existe una diversidad de criterios utilizados de selección de artículos, por ejemplo eligiéndolos por el alcance metodológico de su análisis, vinculado directamente con un número de casos igual o superior a dos, como puede verse claramente en el siguiente cuadro del artículo “*Uma nota sobre usos e não usos de comparação*” de André Marengo:

<sup>11</sup> El estudio de Puello-Socarras y Lucca (2011) no hace ningún señalamiento respecto de la selección de artículos, motivo por el cual no fue tenido en cuenta en este punto.



Fuente: Marengo, 2011:165

Es interesante tomar en cuenta en el estudio de Castro Santos y Coutinho (2002) –cuyos resultados se muestran a continuación- que, a pesar de compartir el criterio vinculado al número de casos, los autores deciden incluir nuevos criterios para escoger los artículos: en primer lugar, incluyeron todos aquellos artículos con un N=1 que hicieran referencia al “instrumental teórico-conceptual del campo comparado”; en segundo lugar, sumaron todos aquellos estudios de discusión teórica y metodológica sobre el campo comparado; y por último, y como criterio *ad hoc*, consideraron que en caso de duda en la clasificación, los artículos serían incluidos entre los que se consideraron como comparados.

<b>Política Comparada: publicações em Periódicos Nacionais, por período e por tipo de publicação (1985-2002)</b>							
<i>Tipo de estudos</i>	<i>RBCS</i>	<i>DADO</i>	<i>CEBRAP</i>	<i>Lua Nova</i>	<i>Contexto Internacional</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Estudos com grande número de casos (quantitativos)	2	5	2	1	0	10	3
Estudos com pequeno número de casos (qualitativos)	18	24	20	27	32	121	34
Estudos de Caso – Brasil*	17	40	16	16	3	92	25
Estudos de caso – Outros países*	4	10	7	21	33	75	21
Estudos Teóricos e Conceituais*	11	10	14	21	5	61	17
Total	52	89	59	86	73	359	100
Periódicos Nacionais: Revista Brasileira de Ciências Sociais – RBCS (1986-2002, até nº 50); Revista de							

Ciências Sociais – Dados (1985-2002, até nº3); Estudos CEBRAP (1985-2002, até nº 63); Lua Nova – CEDEC (1988-2002, até nº 55-56); Contexto Internacional (1985, 2002, até nº 1).

\* Referem-se ao instrumental teórico-conceitual utilizado na literatura de política comparada.

**Fuente:** Castro Santos y Coutinho (2002:12)

Por último, en el marco de la diversidad de criterios adoptados para la clasificación de artículos comparados en las publicaciones brasileñas, cabe señalar cómo el estudio de Octavio Amorin Neto plantea una vía de entrada completamente diferente. El autor, anclado en una noción de política comparada tradicional, considera como único criterio la inclusión de artículos producidos por residentes en el país que trabajan otros países que no sean Brasil, aunque el número de casos sea igual a uno (Amorin Neto, 2010:325 y 326 nota 4). A diferencia del estudio de Castro Santos y Coutinho, el autor decide excluir de su muestra todos aquellos estudios que ofrezcan dudas a la clasificación, e inclusive - al igual Rivera y Salazar-Elena en el caso mexicano- descarta aquellas pseudo comparaciones en las que, por ejemplo, se propone una mirada sobre América Latina como un todo indiferenciado. Los principales resultados, pueden encontrarse en esta tabla de datos.

<b>Artigos de Ciência Política (CP) e Política Comparada (PC), por revista e por década.</b>												
	<b>1966-79</b>			<b>1980-89</b>			<b>1990-99</b>			<b>2000-09</b>		
<b>Revista</b>	<b>CP</b>	<b>PC</b>	<b>%</b>	<b>CP</b>	<b>PC</b>	<b>%</b>	<b>CP</b>	<b>PC</b>	<b>%</b>	<b>CP</b>	<b>PC</b>	<b>%</b>
Dados	107	10	9,3	127	16	12,6	130	13	10,0	188	26	13,8
Lua Nova	-	-		170	11	6,5	154	11	7,1	168	13	7,7
RBCS	-	-		37	1	2,7	138	11	8,0	162	15	9,3
Opinião Pública	-	-		-	-		38	0	0	130	9	6,9
BPSR	-	-		-	-		-	-		25	2	8,0
Total	107	10	9,3	334	28	8,4	460	35	7,6	673	65	9,7

**Fuente:** Amorin Neto, 2010: 326.

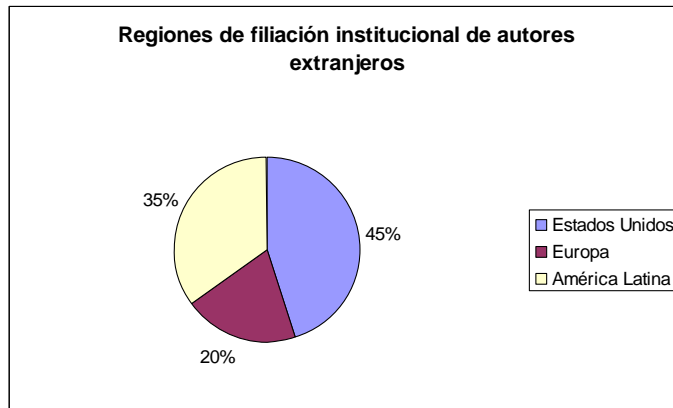
Por último, aparecen estudios como los de Pinto Ocampo (2010) y Puello-Socarras y Lucca (2011) que trabajan el caso de **Colombia**, no hacen explícitos sus criterios de selección de artículos, con lo cual no es posible reconocer si utilizan un criterio vinculado a la cantidad de casos, la pertenencia al campo, uso de metodología, entre otros.

#### ***4. Características de los artículos comparativos:***

Partiendo de la diversidad del panorama precedente sobre la selección de revistas y artículos con pretensión comparativa, sin lugar a dudas el aspecto con mayor riqueza analítica en los estudios analizados hasta aquí se concentra en los aspectos observados en los artículos; es decir, en los elementos que dentro del mismo hacen o configuran un artículo comparado.

Partiendo nuevamente del estudio de Munck y Snyder (2006) para los **Estados Unidos**, es posible reconocer cómo el análisis de los artículos se lleva a cabo enteramente utilizando técnicas estadísticas para encontrar respuestas a cuatro dimensiones de análisis: en primer lugar, la problematización sobre el *alcance de la comparación*, ya fuere en referencia al abanico de temas, el número de casos y la diversidad de unidades de observación, como a las diversas regiones sobre las que versan los artículos; en segundo lugar un análisis de tipo *cognoscitivo*, orientado a responder si los estudios son tanto de carácter empírico o generadores de teoría, como también saber si son principalmente descriptivos o causales; en tercer lugar, un abordaje *metodológico* de los artículos, para conocer la preeminencia de enfoques inductivos o deductivos, técnicas de análisis cuantitativas o cualitativas; y por último, una caracterización de los *autores*: disciplina, cantidad de autores, nacionalidad, género, institución y nivel profesional.

Si nos abocamos a analizar los estudios sobre **Argentina**, uno de los aspectos que resalta en abordajes como los de Jolías y Reina (2009) es que en la muestra de artículos que analizan estadísticamente la principal dimensión tenida en cuenta es la caracterización de los *autores*, en este caso por su lugar de origen, a los fines de reconocer cuánto de la política comparada que se publica en este país es de producción local o traducción internacional. En esta misma senda analítica es posible encontrar el estudio de Pinillos y Perbellini (2011), aunque con un tratamiento mayor de esta dimensión, al incluir por ejemplo la problematización sobre el número de autores o analizar la nacionalidad de los autores que no provienen de instituciones argentinas, como puede observarse en el gráfico extractado a continuación.



Fuente: Pinillos y Perbellini, 2011: 87

Asimismo, las autoras se proponen caracterizar los artículos, dando cuenta del *alcance de la comparación* en lo que atañe a los temas, las regiones a las que aluden los trabajos, la delimitación espacial (nacional, supra nacional o subnacional) y el número de casos.

Si tomamos en cuenta el retrato sobre la política comparada en **México** que ofrecen Rivera y Salazar-Elena, uno de sus aspectos singulares es la pretensión de escapar del mero diagnóstico fotográfico de la muestra de artículos seleccionados, por lo cual constantemente ofrecen la variación temporal de los datos analizados estadísticamente. Ahora bien, al igual que los autores precedentes, su enfoque se concentra en la dimensión del *alcance de la comparación*, particularmente en lo que refiere a los principales temas, regiones, número de casos y unidades de observación (no definidos únicamente en términos estatales). Sin embargo, este estudio también propone una mirada de la dimensión *metodológica* de los artículos seleccionados, con la misma impronta que Munck y Snyder (causales vs. descriptivos; deductivos vs. inductivos; cuantitativos vs. cualitativos; empírico y/o generador de teoría), como se ve a continuación.

Artículos de ciencia política, diseño comparado según objetivo de investigación (1990-2007)				
Diseño		Pregunta		Total
		Descripción	Causal	
No Compara	N	117	41	158
	%	73.6	56.9	68.4
Compara	N	42	31	73
	%	26.4	43.1	31.6

Total	N	159	72	231
	%	100	100	100
$X^2 = 6.349^{**}$ ** p < .05				
Fuente: Rivera y Salazar-Elena, 2011: 90				

Al igual que Rivera y Salazar-Elena, en el artículo de Puello-Socarras y Lucca (2011) sobre la realidad mexicana, es posible encontrar esta pretensión de aprehender la dinámica histórica de la publicación con pretensión comparativa, al menos para la década de 2000. Coincidentemente con los autores previos, el trabajo de Puello-Socarras y Lucca, se focaliza en las características de los *autores* en cuanto a su nacionalidad y en el *alcance de la comparación*, para retratar el número de casos, los temas, las regiones que abordan, la delimitación espacial, e incluyen un nuevo aspecto a esta dimensión: la delimitación temporal de los casos (sincrónicos, diacrónicos o de largas tendencias históricas).

Para el análisis de la política comparada en **Brasil**, la gran mayoría de los autores se centran en el *alcance de la comparación* y los *autores*, ya fuere para dar cuenta de por qué se compara tan poco en ese país como propone Marengo (2011); para observar la distribución regional de la producción comparativa al interior de Brasil como propone Stumpf González (2011); o inclusive para analizar los temas, regiones y números de casos para observar la impronta del parroquialismo a la hora de comparar como proponen tanto Castro Santos y Coutinho (2002) como Amorin Neto (2010:329).

Por último, cabe señalar que el abordaje de la realidad de la política comparada para el caso de **Colombia** no dista en mucho de las orientaciones previas, ya que tanto Pinto Ocampo (2010) como Puello-Socarras y Lucca (2011) se concentran en analizar la nacionalidad de los autores como también el número de caso y los temas sobresalientes, tal y como por ejemplo se puede observar en los cuadros extractados a continuación.

Artículos comparativos organizados según tema		
Artículos comparativos organizados según tema	Artículos clasificados	No.
Procesos electorales y sistemas de partidos	Robles (1995), Cedeño (2004), Gallo (2005), Giraldo y López (2006), Biderbost (2007)	5
Orden y trayectoria política	Sznajder (1995), Palacios (2000), Pinto (2005), Riis (2007), Lazo	5

	(2007)	
Movimientos sociales y disputa política	Hoffmann (1998), Cepeda y Londoño (2004), Massal (2006)	3
Relaciones internacionales	Thoumi (1995), Lobo-Guerrero (2001)	2
Conflicto armado y construcción de paz	Orozco (2003)	1
<b>Fuente:</b> Pinto Ocampo, 2010:52.		

<b>Procedencias institucionales</b>				
Revistas	Autores nacionales	Porcentaje	Autores extranjeros	Porcentaje
<b>A</b>	4	34%	8	66%
<b>B</b>	13	58%	10	42%
<b>C</b>	10	77%	3	23%
<b>Promedio</b>	27	56%	21	44%
<b>Fuente:</b> Puello-Socarras y Lucca, 2011:134				

### 5. Conclusiones tentativas:

La definición de los lindes disciplinares es *per se* una tarea ardua, ya que los cambios en el contexto histórico y geográfico estudiado y los cambios teórico-metodológicos de la ciencia política vuelven porosas y cambiantes las fronteras, en este caso, de la política comparada. Sin embargo, en la disputa sobre la definición de la política comparada por el método o el objeto, este ensayo propuso una nueva vía de entrada: yuxtaponer los diversos diagnósticos del estado actual de la política comparada en la región, y desentrañar cuáles son las características convergentes y divergentes de estas miradas panorámicas.

Entre los elementos **compartidos** por los autores en nuestro meta análisis encontramos, en primer lugar, la apelación a utilizar revistas con niveles de calidad medidos por diversos sistemas de indexación; en segundo lugar, la utilización como criterio para identificar artículos comparativos a la alusión a dos o más unidades estatales; y, por último, la inclinación recurrente a identificar cuáles son los “temas” y “regiones” que abordan esos artículos y caracterizar sus “autores”.



El primero de estos tres elementos nos permite concluir que, para definir ¿qué es un artículo de política comparada?, los autores apelan al arbitraje de una “comunidad científica” de pares. Un claro ejemplo al respecto es el que ofrecen Munck y Snyder, ya que al tener en cuenta las revistas *Comparative Politics* y *Comparative Political Studies* dan por sentado que la comunidad científica entiende que lo que allí se publica es política comparada, y que por ende quienes allí publican son la comunidad de comparativistas. Es decir, tal y como señaló Thomas Kuhn (2006:271), existe una férrea imbricación entre las dimensiones cognitivas -en tanto forma de concebir el mundo- y social -la forma de organización de los científicos-. Sin embargo, en los demás casos latinoamericanos, la ausencia de una revista específica de política comparada no necesariamente estaría dando cuenta de la ausencia de una comunidad de comparativistas en sentido amplio, puesto que los diagnósticos aquí analizados reconocen “temas recurrentes” analizados de forma comparada y también una comunidad científica supra (identificable en los sistema de indexación) que se convierte en un reaseguro para definir qué está por dentro o por fuera de los límites.

Además, los autores que analizan América Latina convergen en tomar al criterio numérico (2 o más casos) para identificar artículos de política comparada, pero también coinciden en tratar de advertir cuáles son esos temas de publicación con visos comparativos (principalmente “Democracia y democratización”, “Instituciones políticas” y “Partidos y Comportamiento electoral”), lo que nos permite concluir sobre el alejamiento de la primigenia tradición de la ciencia política en los Estados Unidos (con excepción del estudio de Amorin Neto) de tomar en cuenta como política comparada a aquello que no fuera “*American Politics*”. Aunque esto no contradiga el fuerte parroquialismo que existe en la producción politológica latinoamericana, los diagnósticos aquí analizados identifican la política comparada allí donde hay un enfoque metodológico que tiene en cuenta el número de unidades de análisis y allí donde hay ciertas temáticas recurrentes que han sido abordadas en términos comparativos. De esta forma, podríamos decir que, a pesar de no tener una comunidad de comparativistas tan estructurada, la política comparada en la región parece definirse tanto por el método como por el objeto, y no por la preeminencia de uno sobre el otro.

Ahora bien, a pesar de estas líneas convergentes, es posible advertir que existe una amplia gama de perspectivas y prismas a la hora de delimitar la producción ciencia política

comparada en América Latina a través de las publicaciones científicas, lo cual estaría dando cuenta del carácter abierto (cuando no escaso) sobre las tendencias y fronteras de la política comparada. Cabe señalar, que esto se puede refrendar asimismo en el parcial enraizamiento de la política comparada dentro de la ciencia política latinoamericana, ya que más allá de la forma de medición, la comparación no ocupa de promedio en ninguno de los diagnósticos utilizados aquí, más de un cuarto de la producción politológica local.

En conclusión, cabe señalar que este análisis de las prácticas de producción científica en política comparada, más allá de dar cuenta de la imprecisión de sus límites, la fragmentación de sus enfoques y la desestructuración del campo analítico, nos muestra claramente que el creciente interés por ver “qué hacen los comparativistas” es una forma inductiva de obtener respuestas y definiciones, antes que la otrora forma deductiva demarcada por un método o un objeto de análisis. Asimismo, que dicho interés por aprehender la política comparada es reiterado a lo largo de los diversos países, aunque con la falencia de que muchas veces los estudios –por su simultaneidad o por escasa comunicación- no son tenidos en cuenta para esfuerzos similares y por ende comparables.

De cara a futuros análisis comprensivos de las tendencias en la producción de conocimiento en política comparada en la región, no solo deben tenerse en cuenta los estudios parciales para países similares, sino también religar los criterios utilizados por los especialistas tanto en **extensión** como en **intensidad**, en términos de la escalera de generalización que proponía Sartori. Es decir, conjugar los criterios para analizar qué revistas, qué artículos, y qué aspectos, sin perder la diversidad de enfoques y miradas.

Para ello, la salida a esta encerrona analítica sería apelar a una definición en términos **radiales** (Collier y Mahon, 1993: 847) Utilizando esta estrategia, sería posible pensar en utilizar criterios para escoger revistas, artículos y aspectos a analizar, que se acumulen, siempre y cuando no se generen contradicciones internas entre los criterios, como por ejemplo en el caso de la inclusión o exclusión de artículos dudosos, como se vio anteriormente. La aplicación de una “estrategia radial” permitiría entonces incluir un número superior de revistas, artículos y aspectos observables que si utilizásemos una estrategia conceptual clásica, permitiendo que la ausencia de alguno de los criterios definitorios sea el adjetivador de la revista, artículo o aspecto, por ejemplo: revistas especializadas o no especializadas en política comparada, con o sin indexación, de

publicación regular o no; artículos con uno, dos o más casos, definidos teórica o temáticamente, producidos por autores locales o extranjeros, que comparan o que discuten sobre la política comparada.

En resumidas cuentas, el interés por dar cuenta del estado actual de la política comparada en los diversos países analizados aquí, es una muestra clara y evidente de la creciente preocupación por el destino y configuración de la misma en América Latina, y la propuesta meta analítica que hemos utilizado tiene entonces el mérito de convertir aquellos esfuerzos paralelos en un camino común para futuros diálogos y diagnósticos de la política comparada en la región.

## **6. Bibliografía:**

ALMOND, Gabriel y Bingham POWELL (1972): *Política comparada*. Amorrortu: Buenos Aires.

AMORIN NETO, Octavio (2010) “A Política Comparada no Brasil: a Política dos Outros”. En *Horizontes das Ciências Sociais no Brasil: Ciência Política*. Coordinado por MARTINS, Carlos Benedito. Pp. 321-340. ANPOCS: San Pablo.

BAUM, William C., GRIFFITHS, Robert M. y Daniel SCHERRUBLE (1976). “American Political Science before the Mirror: What our Journals Reveal about the Profession.” *Journal of Politics* 38; Pp. 895–917.

CAÏS, Jordi. (2002). *Metodología del análisis comparativo*. Cuadernos metodológicos Nº 21. CIS: Madrid.

CASTRO SANTOS, Maria Elena y Marcelo COUTINHO (2002). “Política Comparada: Estado das artes e perspectivas no Brasil”. En *BIB*, Nº 54, pp.5-44. San Pablo.

COLLIER, David y James MAHON (1993) “Conceptual 'Stretching' Revisited: Adapting Categories in Comparative Analysis”. *American Political Science Review*, Vol. 87, No. 4, pp. 845-855.

ETCHEMENDY, Sebastián. (2004) “Auge y caída del proyecto hegemónico del formalismo en la política comparada”. *Lo que vendrá*. Publicación Periódica de la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Sociales. UBA. Año 1, Nº 1. Buenos Aires.

HARTLYN, Jonathan (2010). “La Ciencia Política y el estudio de la política comparada en los Estados Unidos: tendencias y diálogos con la Ciencia Política en América Latina”, en *Anuario Americanista Europeo*, N° 8, p. 144-156.

JEREZ MIR, Miguel. (1999) *Ciencia Política, un balance de fin de siglo*. CIS: Madrid

JOLÍAS Lucas y Augusto REINA: (2009) “Las comparaciones *no* son odiosas. Métodos y estrategias en política comparada”. *Revista Argentina de Ciencia Política*, N° 13. EUDEBA: Buenos Aires.

KUHN, Thomas. (2006). *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE: Argentina,

LA PALOMBARA Joseph (1968). "Macrotheories and microapplications in comparative politics: A widening chasm", en *Comparative Politics* N° 1. Estados Unidos.

LIJPHART, Arend (1971) “Comparative politics and the comparative method”. En *The American Political Science Review*. Vol. 65, N° 3.

LUCCA, Juan Bautista (2008) “La política comparada en un mundo globalizado”. *Boletín de Política Comparada*. N° 1. Disponible en versión digital en: [http://www.politicacomparada.com.ar/material/09/boletines/boletin\\_politicacomparada\\_n1.pdf](http://www.politicacomparada.com.ar/material/09/boletines/boletin_politicacomparada_n1.pdf)

LUCCA, Juan Bautista y José PUELLO-SOCARRAS (2011). “El alcance de la comparación en la Ciencia Política colombiana y mexicana”. En el libro *Tendencias en la producción de conocimiento sobre política comparada en América Latina*, compilado por Mirta Geary, Juan Bautista Lucca y Cintia Pinillos. Pp. 125 a 152. Ediciones Del Reves. Rosario

LUCCA, Juan Bautista; BORRELL, Mariana y Cintia CORENSTEIN (2011) “*La enseñanza de la política comparada en las universidades argentinas. Un análisis de los programas vigentes entre 2002 y 2007*”. En el libro “Tendencias en la producción de conocimiento sobre política comparada en América Latina”, compilado por Mirta Geary, Juan Bautista Lucca y Cintia Pinillos. Pp. 57-78. Ediciones Del Reves. Rosario

MACRIDIS, Roy (1981) “Revisión del campo del estudio comparado de las formas de gobierno”. En AA. VV. (1981) *El gobierno: Estudios comparados*. Alianza Editorial: España.

MACRIDIS, Roy (1968) "Comparative politics and the study of government: The search for the focus", en: *Comparative Politics*, N° 1.

MAIR, Peter. (1996), 'Comparative Politics: An Overview' in R.E. Goodin and H.-D. Klingemann (eds.), *A New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press, pp. 309–335.

MARENCO, André (2011) "Uma nota sobre usos e nao usos da comparação". En el libro *Tendencias en la producción de conocimiento sobre política comparada en América Latina*, compilado por Mirta Geary, Juan Bautista Lucca y Cintia Pinillos. Pp. 163-170. Ediciones Del Reves: Rosario

MUNCK, Gerardo y Richard SNYDER (2006). "Debating the Direction of Comparative Politics: An Analysis of Leading Journals". Working Paper of the Committee of Concepts and Methods (IPSA). Disponible en versión digital en [http://www.concepts-methods.org/working\\_papers/20060301\\_24\\_PM%207%20Munck%20&%20Snyder.pdf](http://www.concepts-methods.org/working_papers/20060301_24_PM%207%20Munck%20&%20Snyder.pdf) Consultado el 12/07/2009.

MURILLO, María Victoria (2004) "La política Comparada en los Estados Unidos". *Lo que vendrá*. Publicación Periódica de la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Sociales. UBA. Año 1, N° 1. Buenos Aires.

PAGE, Edward C. (1999): "British Political Science and Comparative Politics" *Political Studies* 38 (3), Pp. 438–452.

PEREZ-LIÑAN, Aníbal (2008) "El método comparativo: fundamentos y desarrollos recientes". En Boletín de política comparada. Documento #1. Disponible en: [http://www.politicacomparada.com.ar/material/09/documentos/doc-trabajo\\_n1.pdf](http://www.politicacomparada.com.ar/material/09/documentos/doc-trabajo_n1.pdf)

PINILLOS, Cintia y Melina PERBELLINI (2011). "Producción académica y política comparada en Argentina, 2000-2010". En el libro *Tendencias en la producción de conocimiento sobre política comparada en América Latina*, compilado por Mirta Geary, Juan Bautista Lucca y Cintia Pinillos. Pp. 79-98-. Ediciones Del Reves: Rosario.

PINTO OCAMPO, María Teresa (2010) Comparar es cuestión de método: Enseñanza y producción de conocimiento comparado en la academia colombiana. En Revista Análisis Político, N° 68, Pp. 43-61. Bogotá.

PRELOT, Marcel (1964). *La ciencia política*, EUDEBA: Buenos Aires.

QUIROGA, Hugo (2007) "Universidad Nacional de Rosario". En *Documento de trabajo del Proyecto Ciclo Inicial Común en Ciencias Sociales: familia de carreras de ciencia*

*política, sociología y relaciones internacionales*. Ricardo Sidicaro [et.al.]. 1ra Edición. Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.

RIVERA, Mauricio y Rodrigo SALAZAR-ELENA (2011). “El estado de la ciencia política en México. Un retrato empírico”. *Revista Política y Gobierno*. Vol XVIII, N° 1. Pp. 73-108. CIDE: México.

ROSE, Richard (1991). ‘Comparing Forms of Comparative Analysis’, *Political Studies* 39(3), pp. 446–462.

SARTORI, Giovanni (1994). “Comparación y método comparado”, en Sartori, G. y Morlino, L. (editores). *La comparación en las ciencias sociales*. Alianza: Madrid.

SIGELMAN, Lee and George H. GADBOIS (1983) “Contemporary Comparative Politics: An Inventory and Assessment”. En *Comparative Political Studies*, Vol. 16, N° 3. Pp. 275-305.

SKOCPOL, Theda y Margaret SOMMERS (1994). “The uses of comparative history in macrosocial inquiry” en *Social revolutions in the modern world*. Cambridge. University Press.

STUMPF GONZÁLEZ, Rodrigo (2011) “A Agenda de Ensino e Pesquisa em Política Comparada: o caso Brasileiro”. Paper presentado en el 1º Workshop de Política Comparada, organizado por la Facultad de Ciencia Política y RR.II. de la Universidad Nacional de Rosario, Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y Red Latinoamericana de Carreras de Ciencia Política (RELACIP), el 24 de noviembre de 2011 en la ciudad de Rosario (Argentina).

VAN BIEZEN, Ingrid y Daniele CARAMANI (2006). “(Non)Comparative Politics in Britain”. *Politics*: 2006 VOL 26(1), Pp. 29–37.